

CONSEJO DE GOBIERNO

2 de septiembre

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón se persona como acusación particular por el incendio de Santa María de la Peña

La personación permitirá a la Comunidad Autónoma ejercer las acciones civiles y penales que correspondan en defensa del interés público a causa del incendio

El Gobierno de Aragón ha autorizado este miércoles a la Dirección General de Servicios Jurídicos la personación de la Administración de la Comunidad Autónoma como acusación particular en las diligencias previas abiertas por la presunta comisión de un delito de incendio forestal en relación con el fuego iniciado el pasado 10 de agosto en Santa María de la Peña (Huesca). El acuerdo permitirá ejercer, en su caso, las acciones civiles y penales que puedan derivarse del procedimiento judicial.

El incendio, el de mayor magnitud registrado en Aragón desde 1994, provocó importantes daños sobre el medio natural, las infraestructuras públicas y las poblaciones de la zona. La afección alcanzó a la masa forestal, los ecosistemas y al patrimonio natural, paisajístico, histórico y cultural.

Además, el fuego puso en riesgo la integridad de los numerosos efectivos que participaron en las labores de extinción y provocó el fallecimiento de Javier García Sancho, militar de la Unidad Militar de Emergencias. Otros tres integrantes de la UME resultaron heridos durante el operativo.

La emergencia obligó también al desalojo y evacuación de numerosas localidades, así como al confinamiento de otras durante varios días. El

incendio afectó asimismo a espacios de especial valor ambiental y patrimonial, entre ellos los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña y Monte Oroel y de la Sierra de Santo Domingo.

La magnitud del fuego exigió el mayor despliegue de medios realizado hasta la fecha en Aragón para combatir un incendio forestal, con la participación de hasta 42 medios aéreos y más de un millar de efectivos de distintas administraciones y organismos, además de recursos internacionales movilizados a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Con esta autorización, la Administración de la Comunidad Autónoma se incorporará al procedimiento judicial para ejercer las acciones civiles y penales que correspondan en defensa del interés público y de los intereses de la Comunidad Autónoma afectados por el incendio.

Aragón solicita al Estado la declaración de zona afectada gravemente por el incendio de Las Peñas de Riglos

Seis municipios oscenses quedan incluidos en la petición tras una emergencia que obligó a evacuar 19 poblaciones y quemó más de 14.500 hectáreas

El Consejo de Gobierno ha acordado solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil para los seis municipios afectados por el incendio forestal declarado el pasado 10 de agosto en Las Peñas de Riglos.

La solicitud comprende los términos municipales de Las Peñas de Riglos, Bailo, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Jaca, donde el fuego quemó más de 14.500 hectáreas y causó importantes daños en masas forestales, infraestructuras públicas y privadas, campos de cultivo y explotaciones agrícolas y ganaderas.

La magnitud del incendio obligó a activar la fase de emergencia en Situación Operativa 2 del Plan Especial de Protección Civil por Incendios Forestales de Aragón (PROCINFO) y a movilizar medios extraordinarios nacionales e internacionales para hacer frente a la emergencia.

Durante la emergencia se adoptaron medidas de protección para 21 poblaciones. Un total de 19 núcleos tuvieron que ser evacuados y otros dos fueron confinados ante el riesgo provocado por el humo. Aragón solicitó además el apoyo de Francia mediante el Acuerdo de Málaga y activó el

Mecanismo Europeo de Protección Civil para reforzar los medios disponibles frente al incendio.

La Ley del Sistema Nacional de Protección Civil permite que las administraciones públicas afectadas soliciten esta declaración cuando una emergencia haya causado daños personales o materiales que alteren gravemente las condiciones de vida de la población o provoquen la paralización de servicios públicos esenciales.

El Gobierno de Aragón considera que la extensión del incendio, las medidas de protección que fue necesario adoptar y los importantes daños sufridos justifican la solicitud de esta declaración para los seis municipios afectados.

Con este acuerdo, el Gobierno de Aragón pretende facilitar la movilización de los mecanismos de apoyo previstos para este tipo de emergencias y contribuir a la recuperación de los municipios afectados, sus infraestructuras y su actividad económica.

La solicitud al Gobierno de España se suma a las medidas ya impulsadas por el Ejecutivo autonómico para dar respuesta a las situaciones de emergencia y facilitar la recuperación de las zonas afectadas por catástrofes naturales. La declaración estatal permitiría complementar esos instrumentos autonómicos con nuevas ayudas y medidas de apoyo para los municipios, las empresas y los particulares afectados.

El acuerdo autoriza al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Roberto Bermúdez de Castro, a remitir la solicitud a los ministerios de Hacienda y de Interior para que impulsen las actuaciones necesarias para la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

El Gobierno de Aragón declara inversión de interés autonómico tres plantas de biometano en Caspe, La Puebla de Híjar y Fraga que movilizarán casi 59 millones de euros

La inversión supondrá hasta 462 empleos entre directos, indirectos e inducidos durante las fases de construcción y operación

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar como Inversión de Interés Autonómico (DIIA) el proyecto de construcción de tres plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable (biometano) en los municipios de Caspe (Zaragoza), La Puebla de Híjar (Teruel) y Fraga (Huesca), promovido por las sociedades BDP Bioenergy VIII S.L., BDP Bioenergy IX S.L. y BDP Bioenergy XII S.L., integradas en el grupo empresarial ABEI Energy.

La actuación prevé una inversión global de 58,7 millones de euros y permitirá la puesta en marcha de tres instalaciones destinadas a valorizar residuos, procedentes principalmente de la actividad ganadera y agroalimentaria al transformarlos en biometano, un gas renovable plenamente compatible con las infraestructuras de gas natural existentes.

El conjunto de las tres plantas tendrá capacidad para tratar 537.000 toneladas anuales de residuos orgánicos.

Una inversión de 58,7 millones en las tres provincias de la comunidad

Las tres plantas, ubicadas en las localidades de Caspe, La Puebla de Híjar y Fraga, supondrán una inversión conjunta de 58,72 millones de euros —19,99 millones en Caspe, 19,02 millones en La Puebla de Híjar y 19,70 millones en Fraga—. Cerca del 90% de la inversión se ejecutará entre 2026 y 2028, con la puesta en funcionamiento prevista para junio de 2028 en Caspe, agosto de 2028 en La Puebla de Híjar y octubre de 2028 en Fraga.

El proyecto generará además un importante impacto económico y laboral en el territorio, con la creación de unos 180 empleos directos durante la fase de construcción y 48 puestos de trabajo estables una vez entren en funcionamiento las plantas, a los que se sumarán alrededor de 90 empleos indirectos vinculados a actividades auxiliares como transporte, mantenimiento, logística y servicios especializados.

En conjunto, los estudios incorporados al expediente estiman que la iniciativa podría alcanzar un impacto total de hasta 462 empleos entre directos, indirectos e inducidos durante las fases de construcción y operación.

Declaración de inversión de interés autonómico

La declaración de inversión de interés autonómico reconoce la especial relevancia económica, social y territorial del proyecto para Aragón y permitirá agilizar su tramitación administrativa mediante el impulso preferente y urgente de todos los procedimientos vinculados a su desarrollo,

sin menoscabo del cumplimiento de todas las autorizaciones y requisitos legales exigibles.

Con esta declaración, el Gobierno de Aragón refuerza su apuesta por proyectos vinculados a la transición energética, la economía circular y la valorización de recursos locales, impulsando nuevas inversiones industriales, la creación de empleo y la actividad económica en el medio rural de las tres provincias aragonesas.

Declarado de Interés Autonómico el proyecto Quicena-Huesca de Piensos Costa

Supondrá la inversión de 38 millones de euros para trasladar sus instalaciones a Plhus

El Consejo de Gobierno ha aprobado declarar como Inversión de Interés Autonómico y de Interés General de Aragón el proyecto “Quicena-Huesca. Piensos Costa”, promovido por Piensos Costa., una actuación estratégica que contempla el traslado de la actual fábrica de piensos de Quicena a la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), reforzando la capacidad productiva de una de las principales compañías agroalimentarias de Aragón.

La inversión prevista por la empresa supera los 38 millones de euros e incluye la construcción de una nueva planta industrial, un apartadero ferroviario y una instalación fotovoltaica. El proyecto permitirá duplicar el empleo directo de la actual fábrica hasta alcanzar 28 puestos de trabajo y generar un importante impacto en la actividad logística e industrial de la comarca.

Además del componente empresarial, la iniciativa incorpora una relevante dimensión de interés público. El traslado de la fábrica liberará suelo en Quicena y en la ciudad de Huesca que podrá destinarse a la construcción de viviendas con algún régimen de protección pública, dentro de los objetivos del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 y de las políticas autonómicas de acceso a la vivienda. La declaración aprobada permitirá acelerar la

tramitación administrativa del proyecto mediante procedimientos preferentes y urgentes.

La actuación prevista contribuirá a fortalecer el sector agroalimentario, impulsar el empleo, favorecer la cohesión territorial y consolidar a Huesca como un enclave estratégico para el desarrollo industrial y logístico de la comunidad.

Aragón refuerza con 40 técnicos de Educación Infantil las aulas de 2 años y las escuelas autonómicas

La inversión para contratar al personal asciende a 1,3 millones y se incorporarán a sus puestos este curso 2026/27

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha recibido la autorización del Consejo de Gobierno para ejecutar el programa temporal que supondrá la contratación temporal de 40 Técnicos/as de Educación Infantil (TEIs) en el curso 2026/27 como personal interino y que conlleva una inversión de 1.318.279,89 euros.

Una vez evaluadas las necesidades organizativas y de matriculación del curso que está próximo a empezar, se ha determinado que 19 de los puestos de Técnico/a de Educación Infantil se destinen a las aulas de escolarización anticipada en las tres provincias y que los otros 21 presten apoyo en las 11 Escuelas de Educación Infantil de la red de titularidad autonómica, que atienden niños y niñas en la franja de 0 a 2 años.

Esta distribución del personal se ha decidido conforme a criterios técnicos como el análisis de matriculaciones, la ampliación del horario de apertura de los centros –fijado de 07.45 horas a 17.00 horas– y la cobertura de adaptaciones de puesto o reducciones de jornada, entre otros supuestos. La distribución de los 40 TEIs es de 25 puestos en 19 centros en la provincia de

Zaragoza, 8 profesionales en 5 centros de Huesca y provincia y de 7 técnicos en 5 centros en la de Teruel.

Este plan de refuerzo da continuidad a la apuesta del Ejecutivo autonómico por la escolarización anticipada y de calidad, que favorece la conciliación familiar, la inclusión y la vertebración del territorio mediante un apoyo directo al medio rural.

PROVINCIA	CENTRO (TEIs)	MUNICIPIO
Huesca	CRA Arco Iris (1)	Castejón del Puente
	CEIP Alcoraz (1)	Huesca
	EEI La Paz (2)	Barbastro
	EEI Ntra. Señora de San Lorenzo (2)	Huesca
	EEI Ntra. Señora de La Alegría (2)	Monzón
Zaragoza	CRA Orba (1)	Botorrita
	CEIP Sobradriel (1)	Sobradriel
	CEIP Josefa Amar y Borbón (1)	Zaragoza
	CEIP Río Ebro (1)	Zaragoza
	CEIP Agustina de Aragón (1)	Zaragoza
	CEIP El Espartidero (1)	Zaragoza
	CEIP Antonio Martínez Garay (1)	Zaragoza
	CEIP Cándido Domingo (1)	Zaragoza
	CEIP Miguel Artazos Tamé (1)	Utebo
	CEIP Cesáreo Alierta (1)	Zaragoza
	CEIP Doctor Azúa (1)	Zaragoza

	CEIP Calixto Ariño-Hilario Val (1)	Zaragoza
	EEI Ntra. Señora del Carmen (2)	Calatayud
	EEI Ntra. Señora de La Oliva (2)	Ejea de los Caballeros
	EEI San Antonio de Padua (1)	Gallur
	EEI Aragón (2)	Zaragoza
	EEI Monsalud (2)	Zaragoza
	EEI Santa María del Pilar (2)	Zaragoza
	EEI Inmaculada Concepción (2)	Zaragoza
Teruel	CRA Goya (1)	Caminreal
	CEIP Antonio Gargallo (1)	Escucha
	CEIP Sarrión (1)	Sarrión
	CEIP Villa de Utrillas (2)	Utrillas
	EEI Santo Ángel Custodio (2)	Alcañiz

La comunidad aportará 76 docentes para impartir Formación Profesional en centros docentes militares durante el curso 2026/27

El Ejecutivo aragonés ha dado luz verde a un nuevo convenio con los Ministerios de Defensa y de Educación para garantizar la continuidad de estas enseñanzas

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para garantizar la impartición de enseñanzas de FP en los centros docentes militares de formación de la Comunidad Autónoma durante el curso 2026-2027.

El acuerdo permitirá dar continuidad a la colaboración que las tres administraciones mantienen desde 2019 y mediante la que el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades proporciona el personal docente cualificado necesario para impartir estas enseñanzas de Formación Profesional en los centros militares, mientras que el Ministerio de Defensa asume el coste de este personal. El convenio anterior finalizaba su vigencia el 31 de agosto de 2026.

En concreto, el nuevo convenio contempla la participación de 76 docentes a jornada completa durante el curso 2026-2027. De ellos, 72 prestarán servicio en la Academia de Logística (ACLOG) y 4 en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA). En el caso de la Academia de

Logística, serán 64 docentes entre septiembre de 2026 y agosto de 2027, a los que se incorporarán otros ocho docentes entre enero y agosto de 2027.

La colaboración permitirá impartir en la Academia de Logística un total de 11 titulaciones de Formación Profesional, tanto de grado superior como de grado medio. Entre ellas figuran los títulos de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Automoción, Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina, Mantenimiento Electrónico, Mecatrónica Industrial y Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves, además de los títulos de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y Seguridad.

Por su parte, en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) se impartirá el título de Técnico en Emergencias Sanitarias, con cuatro docentes a jornada completa aportados por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

El convenio establece además que, antes del inicio de cada curso escolar a partir de 2027-2028, las tres administraciones determinarán las titulaciones que se impartirán y el personal docente necesario, concretando anualmente la cuantía máxima a transferir en función de las enseñanzas y del número de docentes.

El nuevo acuerdo tendrá una vigencia inicial de cuatro años, con efectos desde el 1 de septiembre de 2026, y podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Con este convenio, el Gobierno de Aragón mantiene su compromiso en materia de Formación Profesional y garantiza la disponibilidad de personal docente cualificado para unas enseñanzas que permiten al alumnado de los centros docentes militares obtener titulaciones oficiales del sistema educativo general.

El Gobierno de Aragón continúa apostando por la recuperación ambiental de la Laguna de Sariñena

Un convenio con el Sindicato de Riegos de La Huerta Vieja permitirá renovar el agua del humedal y combatir su proceso de eutrofización

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno un convenio de colaboración con el Sindicato de Riegos de La Huerta Vieja de Sariñena para garantizar la aportación de nuevos caudales a la Laguna de Sariñena y contribuir a mejorar el estado ambiental de este humedal.

El acuerdo, promulgado desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, permitirá mantener la aportación de un caudal ambiental mediante la derivación de agua desde el río Alcanadre hasta la laguna a través de la acequia de Valdera y del brazal de Los Espartales. Esta actuación permite aumentar la renovación del agua y avanzar en la mejora de las condiciones ecológicas del humedal.

La actuación responde a la necesidad de hacer frente al proceso de eutrofización que afecta a la laguna. La eutrofización se produce por la acumulación de nutrientes en el agua, un fenómeno que deteriora su calidad y altera el equilibrio del ecosistema.

En el caso de la Laguna de Sariñena, los censos de aves acuáticas han reflejado una tendencia descendente tanto en el número de especies como en los efectivos poblacionales, en un contexto marcado por este proceso de deterioro de la calidad del agua.

La aportación de agua limpia constituye una de las medidas más inmediatas para mejorar el estado de la laguna. Dadas sus características hidrológicas y la dificultad para controlar las entradas de nutrientes, aumentar la renovación del agua mediante la aportación de caudales limpios contribuye a avanzar en la reversión del proceso de eutrofización.

Zona de protección y humedal singular de Aragón

La Laguna de Sariñena forma parte, junto con la Balsa de la Estación, de la Zona de Especial Protección para las Aves y está integrada en la Red Natura 2000 desde 2001. El espacio está además considerado Humedal Singular de Aragón y declarado Espacio de Interés Turístico de Aragón.

El convenio autorizado por el Consejo de Gobierno se suscribe entre el Departamento de Medio Ambiente y Turismo y el Sindicato de Riegos de La Huerta Vieja de Sariñena, entidad que gestiona, entre otras infraestructuras, la acequia de Valdera, utilizada para conducir el agua hasta la laguna.

El acuerdo no supone aportación económica alguna con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma pero sí permitirá consolidar una actuación orientada a mejorar el estado ecológico de uno de los humedales de mayor interés ambiental de Aragón.

El Ejecutivo aragonés concederá el Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2025 a INO Reproducciones

El galardón al libro mejor editado en la comunidad en 2025 será para ‘No hay pudor en las confidencias’, de la Asociación Gara D’Edizions

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles los decretos del Ejecutivo aragonés por los que se conceden el Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2025 y el galardón al libro mejor editado en la comunidad 2025, que se entregarán a INO Reproducciones y a la publicación ‘No hay pudor en las confidencias’, de la Asociación Gara D’Edizions, respectivamente.

El premio a la trayectoria reconoce una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o empresas aragonesas de cualquiera de los ámbitos del mundo del libro, tal y como establece el decreto 22/2013, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón.

En esta ocasión, se distingue la trayectoria de INO Reproducciones por los 50 años de esta empresa de artes gráficas que ha destacado “por el cuidado y calidad de sus impresiones y, muy especialmente, en la edición de libros, producto en el que ha despuntado y especializado, saliendo de sus máquinas la gran mayoría de las obras de una buena nómina de editoriales aragonesas, españolas e, incluso, europeas”, un prestigio que se ha visto

reconocido por los profesionales del sector y por los premios que ha recibido a lo largo del tiempo por sus trabajos y trayectoria.

Los inicios de la actividad en las artes gráficas de INO Reproducciones comenzaron en el año 1976 en la calle Córdoba de Zaragoza, como empresa unipersonal con dos socios y un trabajador. En 1981 se transformó en sociedad anónima, participada por tres socios, y trasladó su actividad a la calle Santa Cruz de Tenerife, centrados en la impresión de libros para editoriales y organismos.

En 1991, por necesidades de la producción, se trasladaron de nuevo, esta vez a una nave en el polígono Miguel Servet con el objetivo de abrir su mercado a nivel nacional, a Madrid y Barcelona. En 1996, la sociedad quedó participada solamente por la familia Ortiz-Pasamar.

La actividad de la empresa siguió creciendo, en 2002 ampliaron su zona comercial a nivel nacional y llegaron también al mercado francés; en 2007 cambiaron de nuevo de sede, trasladando su actividad al Polígono de Malpica. Fueron proveedores oficiales de la Feria Internacional del Agua de Zaragoza 2008.

En los últimos años, debido a la crisis económica de 2008, la pandemia y la subida de precios de las materias primas como el papel, han visto reducida su actividad y en 2025, por motivos de jubilación y al no tener relevo generacional, han cerrado su producción.

Libro mejor editado

Además, en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada este miércoles se ha aprobado la concesión del premio al libro mejor editado en Aragón 2025 al libro ‘No hay pudor en las confidencias’, un poemario de Gerardo Alquézar, ilustrado por Jorge Gay y editado por la Asociación Gara D’Edicions.

El jurado ha destacado que es una edición “cuidada al máximo desde el propio diseño de Fernando Lasheras, elegante y respetuoso con las concepciones clásicas de un libro y de los componentes que debe contener, hasta la elección de los papeles verjurados, la composición tipográfica en su conjunto, la combinación de textos e ilustraciones o la cuidada impresión, resaltando los negros, dando como resultado una obra de bibliofilia”.

Encuadernado en rústica, el jurado del premio ha resaltado la elección de la cartulina y del papel para la impresión de la cubierta e interior (papeles verjurados), los colores elegidos, el tratamiento de las imágenes que ha dado Jorge Gay, perfectamente imbricadas con el texto de Gerardo Alquézar, e impresas como si fueran a cuatro tintas para matizar mejor el negro.

Han subrayado también la elección tipográfica y el interlineado, las páginas de respecto tanto iniciales como del final, la cubierta en rústica con una holgada solapa. “Todo ello hace del libro casi un objeto, un libro cuidado al máximo detalle, que llama la atención, al margen del contenido, por su continente, por su presencia visual”.